



Resolución de 10 de febrero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación PATOLOGÍA CLÍNICA VETERINARIA con destino en Facultad de Veterinaria.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: Cátedra United Petfood Animales de Compañía.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N2 – Doctor Colaborador Junior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-062**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón – BOA núm. 11 de 17 de enero de 2025), P.D. firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025)



b3da176e6a92412c93b065068b955826

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/b3da176e6a92412c93b065068b955826>

CSV: b3da176e6a92412c93b065068b955826	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	10/02/2025 14:52:00	



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



b3da176e6a92412c93b065068b955826

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b3da176e6a92412c93b065068b955826>

CSV: b3da176e6a92412c93b065068b955826	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	10/02/2025 14:52:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N2 – Doctor Colaborador Junior
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión :	
Doctor	
Características de la plaza:	
Perfil:	
<ul style="list-style-type: none"> - Doctor y Licenciado/graduado en Veterinaria. - Licenciado/graduado en Veterinaria. - Doctorado en el programa de Medicina y Sanidad Animal. - Nivel elevado de inglés y alemán. - Experiencia en manejo de animales de compañía y équidos. 	
Tareas a realizar:	
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en actividades de investigación en inmunopatología clínica veterinaria- animales de compañía y équidos. - Desarrollo y validación de pruebas serológicas para el diagnóstico de procesos inflamatorios vectoriales (IFI, ELISA, WESTERN BLOT). - Interpretación de pruebas serológicas, moleculares y bioquímicas en animales de compañía y équidos - Toma de muestras biológicas de líquidos orgánicos y biopsias cutáneas en animales de compañía y équidos - Análisis de resultados de evaluación de microbiota cutánea y digestiva en perros y gatos con procesos alérgicos. - Realización de artículos científicos, comunicaciones e informes de investigación en enfermedades inflamatorias e inmunomediadas. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
Centro de trabajo: Facultad de Veterinaria.	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.	
Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará	

CSV: b3da176e6a92412c93b065068b955826	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	10/02/2025 14:52:00	



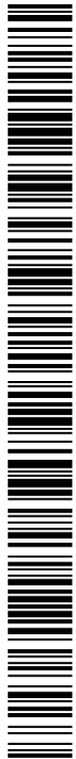


el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

Tiempo completo

Tiempo parcial 15 horas/semana



b3da176e6a92412c93b065068b955826

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b3da176e6a92412c93b065068b955826>

CSV: b3da176e6a92412c93b065068b955826	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	10/02/2025 14:52:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Verde Arribas, María Teresa

Secretario/a: Villanueva Saz, Sergio

Vocal: Navarro Combalá, Laura

Miembros suplentes:

Presidente/a: Ramos Antón, Juan José

Secretario/a: Ortín Pérez, Aurora

Vocal: Fernández Casasnovas, Antonio

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: hasta 40 puntos

- Media del Expediente Licenciado/Graduado en Veterinaria): 1-4 puntos
- Máster de iniciación a las Ciencias Veterinarias 10 puntos
- Otros masters o postgrados (por cada 30 créditos o 6 meses) 5 puntos
- Programa de doctorado en Medicina y Sanidad Animal 10 puntos
- Certificado de capacitación para trabajar con animales de experimentación (B y C) 5 puntos
- Tesis Doctoral en el ámbito de la inmunología clínica 10 puntos

Apartado 2: hasta 50 puntos

- Publicaciones en Q1 (por cada una) 4 puntos
- Publicaciones en Q2 (por cada una) 3 puntos
- Publicaciones en Q3 (por cada una) 2 puntos
- Otras publicaciones (por cada una) 1 puntos
- Capítulos libros (por cada uno) 3 puntos
- Comunicaciones y posters internaciones (por cada una) 2 puntos
- Comunicaciones y posters nacionales (por cada una) 1 punto

Apartado 3: hasta 10 puntos

- Participación en proyectos o contratos con empresas
 - En proyectos competitivos (por año) 4 puntos
 - En no competitivos (por año) 2 puntos
- Estancias en centros de formación/investigación
 - Por cada dos meses 1 punto
- Dirección de TFGs relacionados con el perfil (por cada uno) 2 puntos



b3da176e6a92412c93b065068b955826

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b3da176e6a92412c93b065068b955826>

CSV: b3da176e6a92412c93b065068b955826	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	10/02/2025 14:52:00	



Apartado 4: Prueba objetiva: hasta 20 puntos

- 1) Prueba de nivel de idiomas inglés y alemán (5 puntos máximo por cada idioma)
- 2) Prueba de toma de muestras biológicas y su procesamiento, en perros, gatos y équidos. (10 puntos máximo).

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: Sí. Detalladas en el apartado 4 del baremo.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos



b3da176e6a92412c93b065068b955826

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b3da176e6a92412c93b065068b955826>

CSV: b3da176e6a92412c93b065068b955826	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	10/02/2025 14:52:00	